El Carmen, 02 de marzo de 2026

Señor(a)
SILVIA EUGENIA ALZATE HERNANDEZ
Supervisor(a) del Contrato N. **130-CPS-232-2026**
Municipio de El Carmen de Viboral

Asunto: Informe de Actividades No. **001**

Cordial Saludo.

De acuerdo con el **contrato No. 130-CPS-232-2026.** celebrado entre ***GOBS – ESTRATEGIAS PÚBLICAS S.A.S.***, y el Municipio de El Carmen de Viboral, el cual tiene por objeto: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONTROL Y GESTIÓN TRIBUTARIA EN INDUSTRIA Y COMERCIO DEL MUNICIPIO."*** y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, a continuación, se detallan las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido del **2 de febrero al 1 de marzo de 2026**, así:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS		
OBLIGACIONES	**ACTIVIDAD**	**ANEXOS**
1. Planificar las estrategias y acciones que posibiliten la obtención de ingresos fiscales y detectar riesgos de evasión fiscal relacionados con los ingresos tributarios, para una efectiva gestión de las finanzas territoriales.	Apoyo en planificación gestión de la creación de usuario institucional en el Sistema Integrado de Información – SII de Confecámaras, permitiendo al municipio acceder en tiempo real a la base de datos de registros mercantiles. Esta herramienta facilita la identificación de nuevas matrículas, renovaciones y cancelaciones, optimizando los procesos de fiscalización, depuración de bases y detección de posibles omisos en el impuesto de Industria y Comercio.	**Anexo_001_**Usuario SII Confecámaras **Anexo_002_**Acceso y Usuario SII Confecámaras

2. Potenciar los procesos y trámites relacionados con el impuesto de industria y comercio, para el mejoramiento de los indicadores económicos y de gestión tributaria	Apoyo en reunión en la cual se presentaron los grupos de trabajo, las actividades a realizar y los entregables mediante informes.	**Anexo_003_**Acta De Asistencia Reunión **Anexo_004_**a. De r. Presentación equipo de trabajo
3. Brindar asesoría en el diseño, implementación y evaluación de políticas fiscales y financieras y de la hacienda pública, que optimicen el uso de los recursos públicos, mediante la generación de ingresos propios y la gestión eficiente de recursos para la ejecución de los proyectos de inversión social contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal.	La presente actividad no fue requerida durante el presente periodo.	**N/A**
4. Apoyar en la estructuración de los programas de fiscalización y control tributario en materia del impuesto de industria y comercio para facilitar la toma de decisiones y gestión de nuevos ingresos que fortalezcan el presupuesto del municipio	Apoyo en revisión y depuración de las declaraciones bimestrales de Retención y Autorretención del ICA vigencia 2025, consolidando una base de control por bimestre que permitió identificar inconsistencias como facturas anuladas, sin pago y declaraciones en estado temporal, por un valor total de $87.698.751. Se remitió informe técnico para verificación financiera e inicio de actuaciones administrativas en caso de no evidenciarse pago, fortaleciendo el control de cartera y el recaudo municipal.	**Anexo_005_**Depuración Pendiente de pago rete y auto 2025 **Anexo_006_**Reporte declaraciones bimestrales 2025 PTES PAGO

5. Brindar acompañamiento en la implementación de medidas administrativas que impacten el recaudo y la administración de los tributos mediante el nombramiento de los agentes de retención y autorretención, clasificación de contribuyentes en el sistema preferencial, así como su seguimiento para garantizar el aumento de recursos por este concepto y que impacten de manera significativa las arcas municipales	Apoyo y acompañamiento en revisión y depuración de los agentes de autorretención del impuesto de Industria y Comercio, brindando asesoría técnica sobre la permanencia de contribuyentes ocasionales con base gravable significativa. Se identificaron tres (3) casos con RIT cancelado y se remitió la base actualizada a la supervisión para las actuaciones administrativas correspondientes. Apoyo en estructuración y consolidación de base de datos integral de retenedores y autorretenedores del ICA, incorporando información del acto de nombramiento y diseñando herramienta de seguimiento bimestral para control de declaraciones y pagos durante la vigencia 2026. La base fue cargada en Drive institucional y remitida para su implementación como instrumento permanente de control, fortaleciendo la gestión preventiva y el recaudo municipal. Apoyo en proyección de Resolución mediante la cual se revocaron algunos agentes de Autorretención que no cumplían requisitos para seguir nombrados y tener esta calidad.	**Anexo_007_**Depuración revocar autorretenedores **Anexo_008_**Revocatoria autorretenedores **Anexo_009_**Envio Base y Revocatoria autorretenedores **Anexo_010_**Formato control Rete y Auto **Anexo_011_**Envío Formato control Rete y Auto **Anexo_012**_Proyección de Revocatoria Autorretenedores 2026

6. Optimizar la actualización de los instrumentos documentales para realizar los procesos de auditoría y fiscalización del impuesto de industria y comercio, que brinde asesoría jurídica a la administración municipal.	Apoyo jurídico al Municipio en todos los temas que requirieron relacionados con impuesto y fiscalización	**Anexo_013**_Apoyo Jurídico al Municipio De El Carmen de Viboral
7. Apoyar en la revisión jurídica de los actos administrativos definitivos y en la revisión de las respuestas a los recursos de reconsideración, así como apoyar en la revisión, actualización e implementación de minutas que sean necesarias para llevar a cabo los procesos de investigación, comprobación, inspecciones tributarias de dicho impuesto, etc.	Apoyo jurídico en la estructuración de Resolución de Sanción y Liquidación Oficial de Aforo Unificada, remitiendo texto técnico para fortalecer la parte considerativa y resolutiva respecto a la aplicación del impuesto mínimo previsto en el artículo 126 del Acuerdo 015 de 2024 – Estatuto Tributario Municipal. Apoyo en revisión de los Autos declarativos proyectados por los funcionarios. Apoyo y revisión de la proyección a recurso de reconsideración, realizando las complementaciones y ajustes pertinentes Se apoyo en la revisión y ajuste de la proyección de auto de suspensión de términos, para continuar con proceso de fiscalización.	**Anexo_014_**Descripción complemento **Anexo_015**_auto **Anexo_016**_auto **Anexo_017**_respuesta a recurso de reconsideración **Anexo_018_**envio respuesta recurso **Anexo_019_** revisión - suspensión de términos **Anexo_020_**suspension de términos

	Proyección de respuesta a solicitud de contribuyente relacionado con nombramiento de Autorretención.	**Anexo_021_**Oficio **Anexo_022_**solicitud revocatoria autorretenedor_
	Apoyo en revisión y ajuste de 7 resoluciones simplificadas de aforo.	**Anexo_023_**envio 7 - resoluciones revisadas **Anexo_024_**revisión de 7 resoluciones simplificadas de aforo
	Apoyo en revisión y ajuste de15 resoluciones de liquidación oficial de aforo.	**Anexo_025_** 15 resoluciones revisadas y ajustadas **Anexo_026_** Envió 15 Resoluciones revisadas y ajustadas
	Apoyo de revisión jurídica de actos administrativos relacionados con resoluciones de sanción por no declarar y liquidaciones oficiales de aforo del impuesto de Industria y Comercio, verificando su correcta fundamentación.	**Anexo_027**_Revisión actos administrativos de sanciones y liquidaciones
	Apoyó en la proyección de respuesta al derecho de petición	**Anexo_028_**Respuesta Colanta
	Se apoyo en la revisión jurídica del recurso de reconsideración.	**Anexo_029_**Revisión Recurso de Reconsideración

8. Realizar transferencia de conocimiento para generar capacidad intelectual a los actores involucrados con el impuesto de Industria y Comercio, respecto del ciclo de fiscalización y auditoría en materia procedimental para maximizar y generar mayor transparencia, eficiencia y equidad en los procesos que realice la entidad	Se Proyectará cronograma de capacitaciones para este semestre.	
9. Desarrollar las demás actividades que sean necesarias y que guarden relación con el objeto del contrato, previa concertación con la supervisión y/o el secretario de despacho	La presente actividad no fue requerida durante el presente periodo.	

Por último, le informamos que cada una de las actividades descritas en el presente informe se encuentra debidamente soportada, con el respectivo anexo, los cuales, son parte integral del presente informe. No obstante, si en cualquier instancia del contrato se llegará a requerir cualquier soporte, este estará disponible para cuando sea solicitado por ustedes.

Cordialmente,



RICARDO VALENCIA ESCOBAR
C.C. Nro. 8.356.816
Representante Legal
GOBS – ESTRATEGIAS PÚBLICAS S.A.S.
NIT 900.747.313-1